

# GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 Y OTRAS INFECCIONES PARA LAS VENTAS DE ARTESANIAS, SOUVENIRS Y OTROS



7.ª avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Ciudad de Guatemala  
Teléfonos: 2290-2800

[www.inguat.gob.gt](http://www.inguat.gob.gt)

Síguenos en:



@inguat



@inguatprensa



@inguat.gob



comunicacioninguat

## INDICE

### Contenido

I. INTRODUCCIÓN .....	2
II. JUSTIFICACIÓN .....	2
III. OBJETIVOS .....	3
IV. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN .....	4
V. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL SERVICIO ANTE EL COVID-19 .....	10
VI. REQUISITOS DE LIMPIEZA .....	12
VII. MODO DE ACTUACIÓN EN CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19 .....	15
VIII. MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS Y ORGÁNICOS .....	16
IX. GLOSARIO .....	18
X. ANEXOS .....	21
XI. DOCUMENTOS Y PÁGINAS DE REFERENCIA .....	25

## I. INTRODUCCIÓN

La necesidad de los comerciantes en la operación del turismo durante y posterior a la pandemia COVID-19 y otras infecciones, impulsa a las instancias gubernamentales rectoras de la salud, economía y turismo, a formular e impulsar la adaptación de condiciones para reactivar los servicios especializados en un entorno de confianza y seguridad para el visitante.

El presente documento es una guía de buenas prácticas que busca ser una herramienta de ayuda para estar preparados en acciones frente a la situación producida por la pandemia del COVID-19.

El contenido se encuentra susceptible a adaptaciones según sea requerido.

## II. JUSTIFICACIÓN

El Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT– con base a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS– establece medidas de prevención y desinfección que permitan el cumplimiento de protocolos sanitarios para brindar seguridad a los visitantes y colaboradores de la venta de artesanías, souvenirs y otros, siendo ellos parte de la industria turística que busca tener en consideración las medidas de prevención para reducir la probabilidad de propagación de casos positivos de COVID-19 y otras infecciones.

### III. OBJETIVOS

#### General

Orientar a los comerciantes del sector turístico que ofrecen servicios de ventas, en la implementación de buenas prácticas sanitarias para colaboradores, proveedores y visitantes, durante y post el COVID-19 y otras infecciones.

#### Específicos

1. Unificar la implementación de estándares de prevención y desinfección en los servicios prestados dentro de las ventas de artesanías, souvenirs y otros.
2. Fomentar dentro de los servicios una política de trabajo en un ambiente limpio y desinfectado.
3. Promover la capacitación continua en las técnicas de prevención y desinfección.
4. Evitar la transmisión y propagación del virus aplicando adecuadamente las técnicas de limpieza y desinfección.
5. Disponer de un documento de consulta para todo el personal.
6. Desarrollar toda la trazabilidad del visitante como prevención o información si se llegase a dar un contagio.

## IV. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN

### Recomendaciones generales

#### a. Colaboradores que no deben asistir al lugar de trabajo

1. Personas que presenten cualquier sintomatología (tos seca, fiebre, cansancio, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o el olfato) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe acudir al trabajo y debe contactar a los teléfonos de emergencias o consultas: 1517 o 1540 para iniciar los protocolos de atención propuestos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-. (Ver anexo No. 1)
2. Personas que han interactuado directamente o por medio de terceras personas con alguien que posteriormente haya sido diagnosticado con COVID-19 o que haya sido enviado a cuarentena.
3. Personas que se encuentren dentro de los grupos de atención prioritaria y factores de riesgo; como adultos mayores de 60 años, las mujeres embarazadas o las personas que padezcan de enfermedad pulmonar crónica, asma severa, hipertensión arterial, condiciones cardíacas severas, inmunodeficiencia, obesidad severa, diabetes, enfermedad hepática crónica o enfermedad renal crónica que requiere diálisis, mientras dure la presente emergencia generada por la pandemia y debidamente notificado y autorizado por el patrono, no debe asistir a laborar deberán ser resguardadas con prioridad.

En cualquiera de los casos y cuando aplique, debe informar a su patrono, no debe acudir al trabajo por al menos 14 días según la suspensión emitida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Acuerdo Gubernativo 229-2014 y sus Reformas 33-2016.

## b. Lineamientos generales para la gestión del riesgo de contagio por COVID-19

La administración debe asumir el compromiso de velar por la gestión, implementación de procesos y seguimiento de buenas prácticas de higiene y medidas internas para reducir los riesgos de contagio por COVID-19, tanto para los visitantes como para los colaboradores, por lo que debe:

1. Cumplir con las directrices sanitarias para la prevención y control de brotes de SARS COV-2 en los centros de trabajo según Acuerdo Gubernativo 79-2020 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Guatemala. C.A.
2. Asegurar que, durante la prestación del servicio, se utilice las medidas y porcentaje de ocupación establecido según el Sistema y Tablero de Alerta Sanitaria que informan las decisiones para la desescalada y escalada, sus prórrogas y adiciones.
3. Contar con un registro diario detallado del personal de trabajo, dirección de domicilio, con quiénes vive y sus respectivos números de teléfono, incluyendo perfil de salud e historial médico.
4. Identificar a los trabajadores de atención prioritaria y alto riesgo que por las características de su puesto de trabajo puedan estar sensibles al riesgo de contagio por el coronavirus y de ser necesario readecuar las actividades a manera de prevenir y resguardar su seguridad.
5. Crear campaña publicitaria con información (preferiblemente que no sea manipulada por el colaborador), para minimizar el riesgo de contagio en colaboradores; ubicándolos en sitios estratégicos, se debe de tomar en cuenta los idiomas mayas e inglés. **(Ver Anexo No. 1)**
6. La administración debe proveer periódicamente a los colaboradores dependiendo del nivel de riesgo de exposición al virus, el equipo de protección personal para la prevención y control del contagio del COVID-19.
7. En caso que el visitante no porte el uso de mascarilla, el establecimiento debe de brindarle opciones para adquirirla.
8. Colocar dispensadores de alcohol desinfectante al 70% en puntos principales como entrada, centro de cobro y donde se considere necesario los cuales pueden ser de pared, independientes o sin contacto, estos deben estar al alcance de los colaboradores y visitantes.
9. Implementar barreras físicas protectoras (vidrio, vinílico, etc.) en los espacios de cobro, atención al público o en su defecto proporcionar a los colaboradores careta de protección facial de material apropiado de

acuerdo con las características del lugar, esto no exime el uso de la mascarilla.

10. Mantener libre los ambientes de humo y tabaco.
11. Contar con abastecimiento suficiente de material de protección, como guantes, productos desinfectantes y mascarillas, para un tiempo no menor de quince días para uso de los colaboradores.
12. Definir políticas propias para minimizar el riesgo de transmisión y propagación del virus para sus colaboradores, por ejemplo: alternando los horarios del personal, cerrando temporalmente áreas que por sus características presenten un riesgo, con el objetivo de fomentar el distanciamiento físico para seguridad de los visitantes.
13. Establecer turnos para descanso, ingerir alimentos que sea no menor a 20 minutos o los tiempos establecidos internos. El lugar deberá cumplir con todos los protocolos de seguridad e higiene establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.
14. Garantizar dentro de las instalaciones la existencia de recipientes adecuados para la disposición de desechos sólidos, así como la recolección y extracción de estos.
15. Establecer el aforo máximo de la(s) área(s) de cada establecimiento.
16. Delimitar y rotular las áreas comunes a ser utilizadas con el propósito de mantener la distancia física mínima de 1.5 metros.
17. No utilizar sistemas de aspersion de sustancias químicas (cabinas, túneles o cualquier otro dispositivo similar) sobre las personas, para la prevención del COVID-19 u otro tipo de enfermedades según circular VIGEPI No. 14-2020/ Guatemala 16 de abril de 2020.
18. Seguir el protocolo recomendado en la Guía para la protección de los Derechos de las personas con Discapacidad de Guatemala frente a la crisis de COVID-19 y el Protocolo de Protección para las Personas con Discapacidad en la Emergencia de Salud Humanitaria emitidas por el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad -CONADI-.
19. Establecer un área específica y temporal de aislamiento físico con el objeto de realizar los procedimientos sanitarios que correspondan para aquellos casos sospechosos con el propósito de evitar su contacto con los colaboradores o terceras personas mientras se atiende la situación por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS- o el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS- en el marco de su competencia.

### **c. Conformación de un comité de Salud y Seguridad**

En donde no esté establecido el comité de Salud y Seguridad, se deberá nombrar un monitor o conformar un comité en razón al número de colaboradores, preferiblemente que esté involucrado el administrador o encargado del lugar. El comité de Salud y Seguridad deberá realizar las siguientes actividades:

1. Capacitar periódicamente a los colaboradores sobre las medidas implementadas dentro de las instalaciones.
2. Llevar el control diario en una bitácora de los colaboradores que ingresen a laborar tomándoles la temperatura por medio de un termómetro infrarrojo **(Ver Anexo No. 3)**
3. Dar cumplimiento a las disposiciones que las autoridades de gobierno decidan como consecuencia del COVID-19.
4. Suministrar, llevar control y verificar el uso adecuado y correcto del equipo de protección entregado al colaborador. **(Ver Anexo No. 4)**

### **d. Medidas de protección para el personal.**

#### **Requisitos generales**

Todo colaborador debe conocer las medidas preventivas internas generales adaptadas por el lugar y de forma específica, sus responsabilidades para evitar el riesgo. Además, cumplir con:

#### **Prevención.**

1. Al estornudar o toser, cubrirse la boca y la nariz con el antebrazo, o bien con pañuelos desechables y eliminarlos posteriormente en los recipientes o botes de basura correspondientes.
2. No tocarse los ojos, la nariz y la boca incluso al llevar guantes puestos o al quitárselos, ya que pueden estar contaminados.
3. Estar atento si presenta síntomas como tos seca, fiebre, cansancio, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o el olfato que pudiera estar asociada con el COVID-19.



4. Uso obligatorio del equipo de protección personal el cual debe ser acorde al riesgo al que el colaborador está expuesto.
5. Evitar utilizar equipos y dispositivos de otros colaboradores y desinfectarlos con alcohol desinfectante al 70% (Celulares, calculadoras, lapiceros, equipo de cobro, etc.), de lo contrario se debe establecer pautas de limpieza y desinfección entre uso y uso para la reducción del riesgo de contagio.
6. Mantener las reglas de higiene de forma constante y permanente, dentro y fuera del ambiente laboral.

### **Distanciamiento Físico**

1. Saludar sin contacto físico.
2. Evitar el contacto estrecho entre colaboradores, amigos y visitantes.
3. Mantener una distancia interpersonal como mínimo de un metro y medio.

### **Higiene personal**

1. Realizar una higiene de manos frecuente de la siguiente manera:
  - a. Lavarse las manos con suficiente agua y jabón, durante no menos 20 segundos, frotando las manos, dedos, uñas y al finalizar secarse las manos con un paño o toalla desechable.
  - b. Desinfectarse las manos durante 20 a 30 segundos con desinfectantes que contenga 70% de alcohol como mínimo.  
**(Ver anexo No. 1)**

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control del virus, deberá realizarse la técnica correcta según la figura establecida por la Organización Mundial de la Salud -OMS-. Siempre en cada uno de los siguientes momentos:

- Antes del contacto con el visitante
- Después del contacto con fluidos biológicos
- Después del contacto con el visitante
- Antes de colocarse el equipo de protección personal y después de retirarlo.
- Todas las veces que tenga contacto con objetos, superficies, áreas que expongan la contaminación en las manos o ante cualquier acción que lo amerite.

2. Se debe mantener el cabello recogido, no utilizar ningún tipo de joyas y mantener las uñas cortas, sin esmalte y evitar las uñas acrílicas.
3. Uniforme completo, deberá colocarse al llegar al puesto de trabajo, además se recomienda cumplir con:
  - Uniforme limpio todos los días.
  - Camisas y blusas manga larga.
  - La suela del calzado que utiliza debe ser desinfectada antes de ingresar a su puesto de trabajo.

## V. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL SERVICIO ANTE EL COVID-19

### Medidas Preventivas para el Colaborador

1. Utilizar el equipo de protección personal adecuado y en perfectas condiciones (mascarilla y careta protectora).
2. El personal debe de tener conocimiento sobre los cambios que va teniendo el virus como de las medidas preventivas que se han implementado.
3. Es necesario que realicen reuniones informativas a sus colaboradores en donde les hagan de su conocimiento cualquier cambio e implementación que realicen las autoridades competentes.
4. Deben de seguir implementando el uso de uniforme.
5. Se les recomienda hacer énfasis a sus colaboradores sobre la importancia de la higiene personal.
6. Ejecutar procesos de lavado de manos el cual es obligatorio antes de iniciar cualquier actividad que desempeñe.
7. Realizar la desinfección de manos antes y después de cualquier actividad que represente el contacto con superficies, productos o visitantes. **(no exceder su uso, recordemos que este proceso no sustituye el lavado de manos.)**

### Procedimiento para el uso de un termómetro infrarrojo clínico

1. Asegurarse que la piel de la frente está limpia, seca y sin cabello;
2. Dirija el termómetro infrarrojo hacia la frente de la persona a una distancia entre 5 y 15 cm;
3. Active el botón del termómetro infrarrojo hasta que suene la alarma de registro;
4. Anote la temperatura marcada por el termómetro junto al nombre de la persona; **(Ver Anexo No. 3)**

5. En caso de no ser posible tomar la temperatura en la frente de la persona se podrá tomar atrás del lóbulo de la oreja;
6. Nunca se tomará la temperatura a una persona agitada y sudorosa.
7. El termómetro se almacenará en un lugar seco y protegido del sol, con baterías cargadas.
8. Se debe dar seguimiento de la temperatura corporal del personal mediante una bitácora, estos registros se almacenarán por 15 días.

### **Medidas preventivas para Punto de Venta**

1. Evaluar la capacidad de carga para el ingreso de los visitantes y dejar ingresar únicamente un número reducido de personas individualmente.
2. Organizar todos los espacios para la atención al visitante.
3. Delimitar el distanciamiento entre el vendedor y visitante.
4. Habilitar un lado del local para ingreso y el otro para salida.
5. Eliminar elementos expuestos que puedan ser manipulados por los visitantes.
6. Realizar limpieza frecuente en mostradores, teléfonos, vitrinas, stock de productos y equipos de cobros.

### **Medidas Preventivas para Visitante**

1. Respetar el distanciamiento físico.
2. Solicitar al visitante la desinfección de manos con alcohol desinfectante al 70%.
3. Verificar que el visitante cumple con el uso de mascarilla.
4. Evitar la manipulación constante de los productos por parte de los vendedores y visitantes.
5. Fomentar pago con tarjetas u otros medios electrónicos.
6. Determinar la forma de entrega del producto.

## **VI. REQUISITOS DE LIMPIEZA**

El personal de limpieza, con la información analizada de las instalaciones, visualizando la movilización de los visitantes y colaboradores, tendrán la identificación de los entornos con elevado tránsito de personas y lugares de convivencia estrecha (especialmente en horas identificadas de mayor demanda) podrían ser puntos donde de manera más fácil se declare la presencia o transmisión de casos del virus COVID-19, por lo cual se debe aumentar las medidas de limpieza.

Los procesos de limpieza deben anteceder siempre a los productos de desinfección. El objetivo principal de la limpieza es reducir el número de microorganismos del medio, para evitar su difusión.

El personal encargado de la limpieza y desinfección debe tener un conocimiento adecuado tanto de los procesos como de la necesidad de brindar seguridad.

### **a. Clasificación de áreas y superficies para limpieza y desinfección**


Al contar con el análisis de la circulación y permanencia de visitantes y colaboradores, se tiene la identificación de:

- **Áreas críticas**

Son los ambientes o superficies donde existe riesgo aumentado de transmisión de infecciones, ya que están en alto contacto con los visitantes. Ejemplo: tiendas de concepto abierto que tengan expuesto sus productos al alcance del visitante.

- **Áreas semicríticas**

Son los ambientes o superficies de contacto mínimo con los visitantes, por ejemplo: pisos, paredes, techos, ventanas, mostradores y vitrinas.

 <p>INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO</p>	<p><b>Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Ventas de Artesanías, Souvenirs y otros</b></p>	Código: UIT-GBPCIVA
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: agosto 2020

- **Áreas no-críticas**

Son todas las demás áreas o superficies no relacionadas con el contacto directo con los visitantes, por ejemplo: centro de cobro, bodegas y oficinas administrativas.

**b. Normas generales de limpieza y desinfección**

1. Implementación de acciones de limpieza y desinfección al inicio de apertura al visitante, a lo largo de la jornada y al final de la visitación.
2. Se debe de seleccionar los productos de limpieza y desinfección en base a las superficies que exponen más contacto.
3. Respetar la dosificación recomendada a través de los proveedores como de la ficha técnica.
4. Seguir solicitando las fichas técnicas y las hojas de seguridad de cada producto a sus proveedores.
5. Implementar medidas preventivas para evitar el contacto de los productos, en caso de no ser factible se recomienda definir el método de desinfección acorde a la variedad de productos que se le ofrece al visitante.
6. Tomar en cuenta que existen productos de limpieza y desinfección que no requieren ser diluidos con agua.
7. Solicitar a los proveedores que capaciten a sus colaboradores sobre el uso de cada producto de limpieza y desinfección que utilicen dentro del establecimiento.
8. Es necesario rotular los productos según las áreas **(críticas, semicríticas y no críticas)** por su grado de concentración.
9. Ubicar los equipos de limpieza y desinfección rotulados por área en un lugar exclusivo de almacenamiento: limpios, desinfectados y escurridos.
10. Utilizar el equipo de protección personal como medida de prevención.
11. No realizar métodos secos como plumeros, escobas ya que se aumenta la dispersión de polvo y partículas portadoras de gérmenes en el medio ambiente.
12. Colocar señales de advertencia en aquellos lugares donde se esté realizando la limpieza.
13. La limpieza se debe realizar en una sola dirección, de arriba hacia abajo o de lado a lado sin retroceder.

## Proveedores

Los proveedores de mercaderías y servicios deben seguir fortaleciendo sus sistemas de trabajo seguro y también contar con sistemas para prevenir la propagación del COVID-19 y otras infecciones.

1. Efectuar pedidos necesarios en función de la capacidad de almacenamiento y a su vez determinar la frecuencia de los pedidos en el cual establezcan horarios específicos para que puedan evitar la aglomeración de personas en esa área.
2. Atender a los proveedores uno a la vez con un distanciamiento mínimo de 1.5 metros.
3. Solicitar la desinfección de suela de calzado y equipo utilizado antes de ingresar al establecimiento.
4. Llevar el control con datos mínimos como nombre completo, teléfono y correo electrónico de los proveedores que ingresen al establecimiento, así como tomarles la temperatura por medio de un termómetro infrarrojo al ingresar, de detectar personas con temperatura mayor o igual a 38°C no deben permanecer dentro de las instalaciones, debiendo ser referido a un servicio de salud.
5. Solicitar a los proveedores el uso obligatorio de mascarillas, adecuadas y en perfectas condiciones.
6. Solicitar desinfectar sus manos con alcohol desinfectante a la entrada del establecimiento.
7. Contar con un listado de proveedores y un control que permita evidenciar que cumplen con las medidas de prevención contra el contagio de COVID-19 y otras infecciones (**Ver anexo No. 5**)
8. Verificar que los proveedores a contratar implementen medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19 y otras infecciones como el uso de equipo de protección personal adecuado, en perfectas condiciones, de acuerdo al tipo de producto que entreguen y a las medidas implementadas dentro del establecimiento.

9. Limpiar y desinfectar los mostradores antes de iniciar las actividades, posterior a recibir a un proveedor y al finalizar las actividades, así como todos los elementos que se utilizaron.

## VII. MODO DE ACTUACIÓN EN CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19

1. Determinar el procedimiento a seguir.
2. En caso de evidencia de sintomatología (*tos, fiebre y dificultad respiratoria principalmente y dolor muscular y de cabeza en algunos casos.*)
3. Establecer área para aislar al posible caso positivo.
4. Evitar contacto con otras personas.
5. Dar aviso a las autoridades para su traslado a donde corresponda.
6. Cerrar por 24 hrs las áreas en las cuales el colaborador o visitante hayan estado para su limpieza y desinfección.
7. No realizar distinción o discriminación por parte del patrono o compañeros de trabajo al momento de reincorporarse en actividades el colaborador.


**Nota:** Si una persona iniciara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se debe contactar al teléfono de emergencias o consultas **1517** o **1540** para iniciar los protocolos de atención propuestos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.



## **VIII. MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS Y ORGÁNICOS**

La gestión de los residuos debe continuar realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos. Según Guía Práctica para el Manejo de Residuos Sólidos comunes ante la pandemia COVID-19 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-

1. Se recomienda que los pañuelos desechables que se empleen para el secado de manos sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y de ser posible, de aluminio y accionados por pedal.
2. Al momento de desechar mascarillas, guantes y toallas húmedas, estos deben ser inmediatamente depositados en los recipientes adecuados de desechos sólidos ubicados en los servicios sanitarios donde se deposita el papel higiénico, toallas húmedas, pañales y otros tipos de desechos sanitarios.
3. Colocar una bolsa plástica dentro del recipiente de la basura y mantener fuera del alcance de niños, animales, etc. El bote o recipiente debe ser lavado con desinfectante diariamente al momento del cambio de la bolsa.
4. No mezclar mascarillas, guantes y otros desechos sanitarios con residuos que se generen dentro del establecimiento.
5. Para retirar la bolsa, se recomienda que ésta sea cerrada e identificada adecuadamente (bolsa en la que se identifique a simple vista el desecho o rotularla como: "desechos sanitarios"), disponerla inmediatamente en el contenedor general.
6. No mantener las bolsas de desechos sanitarios más de 72 horas y desinfectar las mismas.
7. Después de cada proceso, lavarse las manos durante 40 a 60 segundos como mínimo con jabón y agua.
8. Se recomienda que el material reciclable como vidrio, el plástico, papel, latas, etc., se almacene en un lugar adecuado, realizando la desinfección

	<b>Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Ventas de Artesanías, Souvenirs y otros</b>	Código: UIT-GBPCIVA
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: agosto 2020

respectiva de bolsas o recipientes, para luego ser llevado a centros de acopio, evitando la manipulación de los mismos por personas y así reducir el riesgo de contaminación. En caso de realizar el reciclaje, hacerlo con las medidas preventivas para la protección de los colaboradores que hagan la separación manual.

### **Consideraciones generales**

- Está prohibido el traspaso de residuos de una bolsa a otra.
- Recoger bolsas de residuos de los recipientes cuando el 80% de su capacidad esté llena o siempre que sea necesario, evitando el desborde o trasborde. En dicho caso, se debe establecer una frecuencia de recolección, de acuerdo con el volumen generado en cada área.
- Transportar los residuos manteniendo la tapa cerrada sin que haya desborde.
- Las bolsas no deben tener contacto con el cuerpo del colaborador.

## IX. GLOSARIO

**ALCOHOL ETÍLICO O ETANOL:** El etanol es un tipo de compuesto químico, conocido popularmente como alcohol etílico, el cual en una situación de presión y de temperatura normal, se caracteriza por ser un líquido incoloro e inflamable en un punto de ebullición de 78° C.

**COMERCIANTE:** Es la persona que se dedica habitualmente al trabajo que también ayuda en la economía.

**CORONAVIRUS:** Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

**COVID-19:** Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus, los cuales causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

**DESINFECCIÓN:** Es un proceso que elimina los microorganismos patógenos, con la excepción de las endosporas bacterianas, de los objetos inanimados. Se lleva a cabo con líquidos químicos.

**DESINFECTANTES:** Al igual que los germicidas, destruyen diferentes gérmenes, pero a diferencia de ellos, éstos sólo se aplican a objetos inanimados. Además de su actividad, se debe revisar en detalle la compatibilidad con los equipos y para ello es importante conocer las recomendaciones de sus fabricantes. Para su elección también se deben tener en cuenta la toxicidad, el olor, la compatibilidad con otros compuestos y su posible efecto residual.

**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:** Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el colaborador para que lo proteja de uno o más riesgos que puedan amenazar su seguridad y/o su salud, así como cualquier complemento destinado al mismo fin.

**LIMPIEZA:** Es la remoción de todos los materiales extraños (residuos, sangre, etc.) que se adhiere a los diferentes objetos. Se realiza con agua y detergentes. Siempre debe preceder a los procesos de desinfección y esterilización. Es altamente efectiva para remover microorganismos.

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL -MSPAS-:** Es el encargado de formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la salud preventiva y curativa y a las acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de los habitantes del país y a la preservación higiénica de medio ambiente; a la orientación y coordinación de la cooperación técnica y financiera en salud y a velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales relacionados con la salud en casos de emergencias por epidemias y desastres naturales.

**PROPAGACIÓN DEL COVID-19** Una persona puede contraer el COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. (OMS, 2020).

**SÍNTOMAS DEL COVID-19:** Los síntomas más habituales del COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

**SOUVENIRS:** Objeto característico de un lugar que sirve como recuerdo de un viaje a ese lugar.

**TURISTA:** Persona que visita o recorre un país o lugar por placer.



**Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Ventas de Artesanías, Souvenirs y otros**

Código: UIT-GBPCIVA

Edición No. 01

Fecha de emisión: agosto 2020

**VISITANTE:** Para efectos estadísticos de la actividad turística se entiende por aquella persona que se desplaza a un lugar distinto al de su lugar habitual de residencia por un período inferior a 12 meses.

## X. ANEXOS

### Anexo No. 1. Sintomatología COVID-19

**Síntomas**

- Fiebre alta
- Tos
- Dolor de Garganta
- Dolor de Cabeza

**Formas de Contagio**

- Por toser o estornudar
- Tocar objetos o superficies contaminados
- Compartir cubiertos

**Prevención**

- Lavarse las manos con frecuencia
- Al viajar usar una mascarilla
- No taparse con las manos al toser o estornudar

**¿Cómo prevenir el COVID-19 (CORONAVIRUS)?**

- Lávate las manos con agua y jabón
- Evita tocarte al rostro y los ojos
- Evita aglomeraciones y el contacto con personas con síntomas respiratorios
- Toma tu máscara igualita!

### Anexo No. 2. Lavado y desinfectado de manos

#### ¿Cómo lavarse las manos?

**Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos**

- Mójese las manos con agua;
- Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;
- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
- Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;
- Enjuáguese las manos con agua;
- Séquese con una toalla desechable;
- Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;
- Sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

#### ¿Cómo desinfectarse las manos?

**Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos**

- Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;
- Frótese las palmas de las manos entre sí;
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;
- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
- Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;
- Una vez secas, sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

Fuente: Organización Mundial de la Salud



**Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Ventas de Artesanías, Souvenirs y otros**

Código: UIT-GBPCIVA

Edición No. 01

Fecha de emisión: agosto 2020

**Anexo No. 3.** Tabla para toma de temperatura.

LOGO DE LA EMPRESA		CONTROL DE SUPERVISIÓN DEL PERSONAL			
Nombre del Colaborador:					
ÁREA:		TURNO		AM	PM
FECHA:		HORA:		TOMA DE TEMPERATURA	
DESCRIPCIÓN				SI	NO
Uniforme Completo y Limpio					
Cumple con el Proceso de Desinfección de Zapatos.					
Cabello recogido (en Damas)					
Se evidenció al personal sin uso de joyas.					
Cabello corto (en Caballeros)					
Sin barba					
Se evidencia Higiene Personal					
Uñas cortas y limpias (en el caso de las Damas sin esmalte).					
Se evidenció al personal con guantes en perfecto estado					
Se evidenció al personal con uso de mascarilla en perfecto estado					
Observaciones:					
Nombre del Supervisor:				Firma:	

**Anexo No. 4. Ejemplo de Control de Supervisión del Personal.**

LOGOTIPO		CONTROL DE SUPERVISION DEL PERSONAL			
Nombre del Colaborador:					
AREA:		TURNO		AM	PM
FECHA:		HORA:		TOMA DE TEMPERATURA	
DESCRIPCION				SI	NO
Uniforme Completo y Limpio					
Cumple con el Proceso de desinfección de suela de calzado.					
Cabello recogido (en Damas)					
Se evidenció al personal sin uso de joyas.					
Cabello corto (en Caballeros)					
Se evidencia Higiene Personal					
Uñas cortas y limpias (en el caso de las Damas sin esmalte).					
Se evidenció que el personal contara con el EPP					
Se evidenció al personal con uso de mascarilla en perfecto estado					
Se evidenció que el personal implemente las medidas de prevención establecidas por el área protegida					
<b>Observaciones:</b>					
Nombre del Supervisor:				Firma:	



### Anexo No. 5. Ejemplo de Control de Supervisión de Proveedores.

LOGO DE LA EMPRESA		CONTROL DE SUPERVISIÓN DE PROVEEDORES					
Nombre de la Empresa:							
Nombre del Visitante:							
Tipo de Producto:		Horario Asignado		De	00: 00AM	a	00:00AM
FECHA:		Género	F	M	TOMA DE TEMPERATURA		
DESCRIPCIÓN					SI	NO	
Uniforme Completo y Limpio							
Mascarilla Adecuada y en perfectas condiciones.							
Guantes Esterilizados, adecuados en perfectas condiciones para entrega del producto							
Cabello Recogido en el caso de las damas							
Uso de Cofia en perfectas condiciones							
Mascarita en perfectas condiciones							
Se evidencia Higiene Personal							
Uñas cortas y limpias (en el caso de las Damas sin esmalte ni uñas acrílicas).							
Equipo adecuado para entrega del producto							
Zapato adecuado para ingresar a las instalaciones de la empresa							
Evidenciar que no cuenten con joyas u otros objetos que representen contaminación del producto							
Verificar que realice el correcto lavado de manos							
Verificar que realice la correcta desinfección de los zapatos antes de ingresar a las instalaciones de la empresa							
Observaciones:							
Nombre del Supervisor:				Firma:			

## XI. DOCUMENTOS Y PÁGINAS DE REFERENCIA

1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala  
<https://www.mspas.gob.gt/index.php/noticias/covid-19/coronavirus-2019-ncov>
2. Covid-19 Guía de buenas prácticas para los establecimientos y trabajadores del sector turístico, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Gobierno de España  
<https://www.mincotur.gob.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/2020/documents/nueva%20gu%C3%ADa%20de%20buenas%20pr%C3%A1cticas%20covid-19.pdf>
3. Guía para la limpieza y desinfección de ambientes COVI-19, IGSS.  
<https://www.igssgt.org/guia-para-la-limpieza-y-desinfeccion-de-ambientes-covid-19/>